RESOLUCION Nº 26 / 2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SERVICIO Y COMERCIO PATRI, PROPIEDAD DEL SEÑOR JUSTO ALMADA COLMÁN, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2015, CON IDENTIFICADOR DEL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS - ID N° 286.386, DESTINADO A "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS" PERTENECIENTES AL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - ESCUELA JUDICIAL

Asunción, 11 de setiembre de 2015.

Visto: El informe elevado por el Comité de Evaluación con relación al llamado a Contratación Directa N° 09/2014, destinado a "Servicios de Mantenimientos y reparaciones menores de vehículos, pertenecientes al Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial", a ser imputado al Objeto de Gasto 240 Gastos por servicios de aseo, mantenimientos y reparaciones, y;

CONSIDERANDO

Que, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Escuela Judicial, institución dependiente del Consejo de la Magistratura, ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamado mencionado, conforme lo establece la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Que, el Comité de Evaluación de la Escuela Judicial, a través de su informe, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas, recomendó la adjudicación del presente llamado a la empresa SERVICIO Y COMERCIO PATRI – Justo Almada Colmán, la cual reúne todos los requerimientos legales y cumplen además con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación.

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución, según Dictamen C.M.E.J.A.J. Nº 13 / 2015, de fecha 01 de setiembre de 2015, ha emitido su parecer favorable dictaminando que la adjudicación del presente llamado se ajusta a las disposiciones legales que rigen para el efecto.

Por tanto; atento a lo expuesto mas arriba y en uso de las atribuciones conferidas en su carácter de Ordenador de Gastos, el Presidente del Consejo de la Magistratura,

RESUELVE

ART. 1.- ADJUDICAR a la empresa SERVCIO Y COMERCIO PATRI, propiedad del señor Justo Almada, el Lote Nº 01 – Mantenimientos de Vehículos de la marca Hyundai, del llamado a Contratación Directa N° 09/2015, con Identificador del Portal de Contrataciones Públicas - ID N° 286.386, destinado a "Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos" pertenecientes al Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial, por un Contrato Abierto cuyo monto mínimo de ejecución será de Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones) y hasta un monto máximo de Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones), de conformidad al presupuesto aprobado.

ART. 2.- ADJUDICAR a la empresa SERVCIO Y COMERCIO PATRI, propiedad del señor Justo Almada, el Lote Nº 02 – Mantenimientos de Vehículos de la marca Nissan, del llamado a Contratación Directa N° 09/2015, con Identificador del Portal de Contrataciones Públicas - ID N° 286.386, destinado a "Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos" pertenecientes al Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial, por un Contrato Abierto cuyo monto mínimo de ejecución será de Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones) y hasta un monto máximo de Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones), de conformidad al presupuesto aprobado.

ART. 3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura a efectuar el pago e imputar dicha erogación al Objeto de gastos **240** de **SERVICIOS GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES** del presupuesto asignado a la Escuela Judicial para el presente Ejercicio Fiscal.

ART. 4.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

ROBERTO CAMACHO F.
Director General
de Administración y Finanza

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

ABG. ENRIQUE RIERA ESCUDERO
Presidente
Consejo de la Magistratura